



1844

DECRETO

N°

NEUQUEN, 15 DIC 1989

VISTO:

El Expediente N° 5315-M-1989, originado en el Pedido N° 40426 Serie A; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición de aceite y grasa, con destino a la División Lavado-Engrase y Gomería, dependiente de la Dirección de Taller -Secretaría de Servicios Públicos-; para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 203/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 13 de Diciembre de 1989, a las 10:00 horas;

Que a fs.21 y vta. se expide la Comisión de Preadjudicación, aconsejando adjudicar a la firma RUTA 22 S.A., por menor precio, los renglones 1 al 6 del concurso antes referenciado;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 203/89, los renglones N°s  
- - - - - 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por menor precio, a la firma RUTA 22 S.A., en la suma total de AUSTRALES TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO (A 3.371.128.-).

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría,  
- - - - - liquídese y páguese lo dispuesto en el artículo primero, con cargo a la partida 1120502/5 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
- - - - - de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístres, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
MLH.-

ES COPIA.-

*[Handwritten signature]*  
Felipe Litas Ulla  
PRESIDENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO: PESINEY.-

LYNEN

FERRACIOLI.-